

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PARIDAD DE GÉNERO

APRUEBA IEEQ LINEAMIENTOS DE PARIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los 'Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el Estado de Querétaro'. Las reglas de paridad, que tienen por objetivo impulsar, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, son de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como para las fuerzas políticas que postulen candidaturas bajo la modalidad de candidatura común. Además establecen que los partidos tienen la obligación de no destinar exclusivamente un solo género a aquellos distritos o municipios en los que tuvieron los porcentajes de votación más bajos en la última elección; disposición que no aplica a los partidos políticos que contiendan en su primera elección. En sesión ordinaria, el órgano superior de dirección aprobó los 'Lineamientos del IEEQ para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018' y sus anexos consistentes en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, y el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones de cómputos, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo INE/CG771/2016 del Instituto Nacional Electoral (INE). De igual manera, fueron aprobados los lineamientos para la elaboración, entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Transitorias; los lineamientos administrativos y de control de gasto, el manual de usos y aplicaciones de la imagen gráfica del IEEQ, el reglamento de la oficialía electoral, así como diversas reformas y adiciones al reglamento interior. Por otra parte, el colegiado estableció el horario de labores del personal del Instituto, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018. En materia de fiscalización, fueron aprobados los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización sobre los estados financieros de mayo de 2017 de las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., y Humanistas Renovados por Querétaro A.C.; además del dictamen del primer trimestre del mismo año, de la entonces asociación política estatal. Asimismo fue presentado el dictamen de los estados financieros de junio de este año, de la agrupación Humanistas Renovados por Querétaro A.C. El Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano y el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, rindieron sus informes de actividades correspondientes a agosto de 2017. Se contó con la presencia de las consejeras Gabriela Benites Doncel, Jazmín Escoto Cabrera, Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez; el consejero Luis Octavio Vado Grajales, así como las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, NA, PES, MC, PT, Morena, QI y CC. (PA 1, CQ 6)

<https://www.abcradioqro.com/aprueba-ieeq-lineamientos-de-paridad-para-el-proceso-electoral-2017-2018/?platform=hootsuite>

<https://ceciliaarellano.blogspot.mx/2017/08/aprueba-ieeq-lineamientos-de-paridad.html>

<https://rotativo.com.mx/noticias/645004-ieeq-realiza-trabajo-garantizar-equidad-en-elecciones/>

<http://www.super9.com.mx/nota/2017-8/aprueba-ieeq-lineamientos-de-paridad-para-el-proceso-electoral-2017-2018.php>

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

<http://elobservadordequeretaro.com.mx/aprueba-ieeq-lineamientos-de-paridad-para-el-proceso-electoral-2017-2018/>

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/se-aprueban-lineamientos-de-paridad-para-el-proceso-electoral-2017-2018-en-el-ieeq/>

<http://www.poderinformativo.com.mx/aprueba-ieeq-lineamientos-de-paridad-para-el-proximo-proceso-electoral/>

<https://alternativo.mx/2017/08/aprueban-lineamientos-la-paridad-genero-en-proceso-electoral-2017-2018/>

HABRÁ NUEVAS REGLAS PARA PARIDAD DE GÉNERO

Por Adrián Quino

Un día antes de que inicie formalmente el proceso electoral en Querétaro aún existen dudas por parte de los partidos políticos respecto a cómo serán realizadas las postulaciones, en materia de paridad de género. Los lineamientos para ello fueron aprobados este miércoles en sesión ordinaria del Consejo General, luego de una discusión de más de 50 minutos que no tuvo mayores problemas, ya que el acuerdo fue avalado por mayoría, tal como fue recibido de la comisión. Las nuevas reglas que existirán en materia de paridad son resultado de los acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE), junto a criterios y sentencias de organismos jurisdiccionales. Querétaro será el primer estado en utilizarlas. A grandes rasgos consiste en la creación de tres bloques para cada elección (ayuntamiento y diputados locales), donde la suma total de candidatos y candidatas deberá ser lo más balanceado posible. Estos bloques se dividirán en mayor votación, votación media y votación inferior, según los últimos comicios. En ayuntamientos habrá nueve mujeres y nueve hombres, para el caso de diputados locales serán ocho mujeres y siete hombres. Una regla adicional es que en los últimos tres lugares de cada bloque no podrán ir mujeres de manera consecutiva. El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, manifestó que son válidas las “dudas razonables” que existen, mismas que serán atendidas a través de las capacitaciones necesarias antes del inicio del proceso electoral. “El paso que acabamos de dar hoy pretende eliminar la mayor parte de esas dudas, de cómo pueden hacer sus postulaciones. También hemos ofrecido acercamientos, en lo individual, a cada una de las fuerzas políticas para que las dudas se aclaren al 100 por ciento”. Gerardo Romero enfatizó que la creación de candidaturas comunes o coaliciones no afectarán el principio de paridad, esto ante el cuestionamiento que hizo el representante del PT durante la sesión. (AM, 1 y 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/08/31/ieeq-abandera-la-paridad-de-genero>

IEEQ APRUEBA LINEAMIENTOS PARA PARIDAD DE GÉNERO

Por Paulina Rosales

Con cuatro votos a favor y dos en contra, el pleno del Consejo General del IEEQ aprobó los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018, que iniciará el 1 de septiembre. Este mecanismo obligará a los partidos políticos a postular a los partidos políticos de manera alternada a hombres y mujeres en sus listas de candidatos, con principios de paridad y equidad de género. Para los candidatos a los ayuntamientos, los partidos políticos deben postular 9 hombres y 9 mujeres, mientras que para las diputaciones se deben presentar a 8 mujeres y 7 hombres. El Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, aseveró que bajo cualquier circunstancia no se podrá evadir la paridad. Este nuevo mecanismo, que fue discutido en aproximadamente 40 minutos, obligará a los partidos

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

políticos de manera alternada a hombres y mujeres en sus listas de candidatos, con principios de paridad y equidad de género. El dictamen establece que los partidos tienen la obligación de no destinar exclusivamente a un solo género, en un municipio o distrito donde obtuvieron menor número de porcentaje en las votaciones de la última elección. Sin embargo, lo anterior no aplica para los partidos de reciente creación y que sea el primer proceso electoral en el que participan. Pese a las dudas y observaciones realizadas a lo largo de 40 minutos por parte de los representantes de los partidos políticos en el estado, Gerardo Romero Altamirano aseguró que en esta nueva disposición legal existen “dudas razonables” por parte de los partidos políticos. No obstante, aseguró que bajo cualquier circunstancia no se podrá evadir la paridad. “El paso que acabamos de dar hoy, pretende eliminar la mayor parte de esas dudas, de cómo puede hacer sus postulaciones. Sin embargo, como ustedes han sido testigos, hemos ofrecido capacitaciones y acercamientos en lo individual a cada una de las fuerzas políticas para que las dudas se aclaren al cien por ciento. En este momento no puedo decir, que alguien tiene la intención de no cumplir”, acotó. Recordó que de acuerdo a las nuevas reglamentaciones, y con base en las reformas a la ley electoral, no es posible que los últimos tres lugares de las listas nominales (sic) sean ocupados por mujeres, esto es con la finalidad de evitar que las distritaciones (sic) o los espacios en los ayuntamientos que hayan recabado mejor cantidad de votos se destinen a las candidatas mujeres. “Por encima de la paridad no están las condiciones (sic). No es una postura personal, incluso está en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en diversos criterios y sentencias que han emitido los tribunales. Efectivamente, cuando se decida hacer una coalición parcial, total o flexible, los partidos deben observar que en lo individual estén cumpliendo con los bloques y también la coalición. Tienen que cumplir la paridad”, agregó. De acuerdo con el reciente dictamen aprobado por las autoridades electorales, en caso de que los partidos no cumplan con estas disposiciones de equidad de género, el IEEQ dará un plazo de 48 horas para que subsanen las observaciones. En caso de que no acaten en el plazo las disposiciones de paridad, al IEEQ por sorteo podrá designar qué candidatos hombres deberán ser sustituidos por mujeres. (EUQ, 1 y 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/31-08-2017/aprueba-ieeq-igualdad-de-genero-en-comicios>

RATIFICAN PARIDAD POR BLOQUES

Por Zulema López

Los partidos políticos se verán obligados a cumplir con la paridad de género, de tal forma que las candidaturas las tendrán que registrar conforme a los resultados de la jornada anterior, dividiendo las postulaciones en tres grandes bloques: votación alta, votación media y votación baja, de tal forma que en cada uno de ellos se cumpla con la distribución paritaria. El deber surgió, luego de que en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el registro de candidaturas en bloques de mayor, media y baja votación, proyecto que contó con cuatro votos a favor y dos en contra. Cada partido deberá distribuir sus postulaciones de manera equitativa entre hombres y mujeres, considerando el resultado obtenido en el pasado proceso electoral mientras que los nuevos partidos y las coaliciones, deberán recurrir a la fórmula de 5-50, de tal forma que presentar candidatos conjuntos no será pretexto para incumplir con temas de paridad; argumentó el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano quien, en rueda de prensa posterior, explicó que en el caso de las diputaciones, las mujeres no podrán ocupar los tres últimos escaños, mientras que las alcaldías, deberán responder a una simple matemática, al dividir, por ejemplo, los ayuntamientos con mayor apoyo de manera equitativa y, de existir algún número impar, esa candidatura extra deberá favorecer al sector femenino. Cabe recordar que en el proceso electoral 2014-2015 participaron nueve partidos políticos: PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista, Encuentro Social, Morena y PT, además de que se registraron coaliciones. A partir de los resultados obtenidos, el IEEQ informó a los partidos políticos la distribución que deberán respetar al momento de definir sus candidaturas. BLOQUES PARA AYUNTAMIENTOS. PAN. El primer

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

bloque, el de menor votación, es el conformado por los municipios de: Tolimán, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes, Huimilpan y Cadereyta, en los que su porcentaje de votación fue de 13.86, 17.21, 22.51, 24.73, 33.85 y 34.51, respectivamente. El segundo bloque, de votación media, lo conforman los municipios de Colón, El Marqués, San Joaquín, San Juan del Río, Peñamiller y Landa de Matamoros, cada uno con porcentaje de votación de 38.85, 41.83, 41.93, 42.65, 44.92 y 47.39, en ese orden. El primer bloque, de mayor votación, está integrado por Amealco de Bonfil, Jalpan de Serra, Querétaro, Arroyo Seco, Corregidora y Pinal de Amoles, con 50.18, 52.03, 52.67, 53.76, 54.22 y 58.14, respectivamente. PRI. EL PRIMER bloque, de menor votación, lo conforman los municipios de Tolimán, Corregidora, Cadereyta de Montes, Tequisquiapan, Ezequiel Montes y Querétaro, con 18.07, 24.50, 24.93, 26.95, 29.16 y 29.68 por ciento del respaldo ciudadano, respectivamente. El segundo bloque, de votación media, lo integran Colón, Pedro Escobedo, San Juan del Río, Huimilpan, Arroyo Seco y Pinal de Amoles, con 31.25, 32.49, 34.29, 34.30, 35.86 y 36.12 por ciento del voto del electorado. El tercer bloque, conformado por Peñamiller, El Marqués, Jalpan de Serra, Amealco de Bonfil, Landa de Matamoros y San Joaquín, con 42.52, 42.69, 42.94, 43.25, 46.28 y 47.97 por ciento del respaldo del electorado, respectivamente. PRD. El bloque uno lo integran Landa de Matamoros, donde no registró candidatos, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Peñamiller, Amealco de Bonfil y San Juan del Río; el bloque dos lo conforman Pinal de Amoles, Querétaro, Colón, Tequisquiapan, El Marqués y Corregidora, mientras que el de mayor votación lo integran San Joaquín, Arroyo Seco, Huimilpan, Ezequiel Montes y Tolimán, con 4.40, 6.45, 7.03, 7.71 y 7.76 por ciento del apoyo del electorado, en ese orden. MOVIMIENTO CIUDADANO. Su bloque uno, de menor participación, lo integran Arroyo Seco, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, San Joaquín y Amealco, siendo el último el único en el que registraron candidato. El bloque dos lo conforman Corregidora, San Juan del Río, Pinal de Amoles, El Marqués, Tolimán y Cadereyta, mientras que el tres, de mayor votación, es integrado por Querétaro, Ezequiel Montes, Peñamiller, Pedro Escobedo, Tequisquiapan y Colón. NUEVA ALIANZA. El bloque uno lo encabeza Colón, donde no registró candidato, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Jalpan, Ezequiel Montes y Amealco, el bloque dos; Pedro Escobedo, El Marqués, Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y Cadereyta, mientras que el bloque tres, de mayor votación, se encuentra conformado por Tequisquiapan, Landa, San Joaquín, Peñamiller, Huimilpan y Tolimán. VERDE ECOLOGISTA. El partido no presentó candidato en San Joaquín, por lo que ese municipio encabeza el bloque uno, también conformado por Arroyo Seco, Jalpan, Pinal, Amealco y Pedro Escobedo. El bloque de media votación lo conforman Peñamiller, Landa, Corregidora Querétaro, San Juan del Río y El Marqués, mientras que el de mayor votación lo conformaron Huimilpan, Colón, Cadereyta, Ezequiel Montes, Tolimán y Tequisquiapan. ENCUENTRO SOCIAL. No presentó candidatos en Arroyo Seco, Landa, Peñamiller y San Joaquín, que conforman el primer bloque, junto a Pinal y Ezequiel Montes. El segundo bloque lo integran Amealco, Tolimán, Cadereyta, Pedro Escobedo, Jalpan y El Marqués, mientras que el de mayor votación está con Colón, Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Tequisquiapan y Huimilpan. MORENA. El bloque uno lo conforman Peñamiller, Amealco, Landa, Cadereyta Colón y Pinal, el dos; Jalpan, San Joaquín, Tolimán, San Joaquín, Tolimán, Huimilpan, San Juan del Río y Arroyo Seco, mientras que el tres, de mayor apoyo: El Marqués, Ezequiel Montes, Corregidora, Pedro Escobedo, Querétaro y Tequisquiapan. PT. Su menor apoyo lo obtuvo de los municipios de Arroyo Seco, Pinal, Jalpan, Amealco, Landa y Ezequiel Montes, que conforman el bloque uno; el dos lo integran Peñamiller, Cadereyta, Pedro Escobedo, San Joaquín, Tolimán y Corregidora, mientras que el uno, de mayor apoyo, Tequisquiapan, Querétaro, Colón, Huimilpan, San Juan del Río y El Marqués. EN LA SESIÓN. Por 50 minutos se prolongó la discusión de “los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018”; ante dudas sobre la manera en que se realizaría las coaliciones para respetar el acuerdo, propuestas de postergar la votación y observaciones a respetar, sin modificaciones, la propuesta que al respecto presentó comisiones unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica. En la sesión también se votaron a favor los Lineamientos del IEEQ para el desarrollo de la sesión especial de cómputos

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

del proceso electoral 2017-2018 y sus anexos consistentes en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, y el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones de cómputos, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo INE/CG771/2016 del Instituto Nacional Electoral (INE). De igual manera, fueron aprobados los lineamientos para la elaboración, entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Transitorias; los lineamientos administrativos y de control de gasto, el manual de usos y aplicaciones de la imagen gráfica del IEEQ, el reglamento de la oficialía electoral, así como diversas reformas y adiciones al reglamento interior. Se estableció el horario de labores del personal del Instituto, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 mientras que, en materia de fiscalización, se aprobaron los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización sobre los estados financieros de mayo de 2017 de las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., y Humanistas Renovados por Querétaro A.C.; además del dictamen del primer trimestre del mismo año, de la entonces asociación política estatal. Igualmente se presentó el dictamen de los estados financieros de junio de este año, de la agrupación Humanistas Renovados por Querétaro A.C. (DQ, 11)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ratifican-paridad-por-bloques/>

POR ENCIMA DE LA PARIDAD NO ESTÁN LAS COALICIONES: IEEQ

Por Iraí Silva

En el marco de la sesión ordinaria del Consejo Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) donde fueron aprobados los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en proceso electoral 2017-2018, el consejero presidente Gerardo Romero Altamirano afirmó que las fuerzas políticas no tienen pretexto para evadir la paridad. Gerardo Altamirano señaló que es razonable que existan dudas en la materia; sin embargo puntualizó que el Instituto ha brindado capacitaciones a los partidos políticos, en las que se ha señalado que las postulaciones se harán por medio de tres bloques donde los partidos podrán colocar a sus candidatos cumpliendo con dos características principales: uno, paridad y, dos, que las mujeres no se ubiquen en posiciones no estratégicas para los partidos. En ese sentido explicó que ni las coaliciones podrán evadir los lineamientos. “Por encima de la paridad no están las coaliciones los partidos deben observar que en lo individual estén cumpliendo (...) Cuando se decida hacer una coalición parcial, total o flexible, los partidos deben observar que en lo individual deben estar cumpliendo con estos bloques y también la coalición comúnmente deben cumplir con la paridad, si deciden ir con 6 candidatos en coalición -por poner un ejemplo- tres tendrán que ser varones y tres tendrán que ser mujeres y esos tres hombres le cuentan a cada uno de los partidos políticos en su respectivo bloque”, apuntó. Señaló que en caso de que las fuerzas políticas no cumplan con esta disposición, el Instituto Electoral tiene la facultad de retirar el registro; en tanto, los partidos tienen un plazo de 48 horas para hacer las correcciones correspondientes. Durante la sesión ordinaria también dieron aprobados los lineamientos y aplicaciones de la imagen gráfica del IEEQ y el horario de labores del personal del Instituto para el proceso electoral, así como los lineamientos correspondientes para el desarrollo de la sesión especial de cómputos de dicho proceso, así como sus anexos consistentes en el cuadernillo electoral de votos válidos y nulos.

http://rrnoticias.mx/2017/08/30/la-paridad-no-estan-las-coaliciones-ieeq/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

CONSEJO GENERAL DEL IEEQ APRUEBA LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR PARIDAD DE GÉNERO

Por Karen Munguía

A dos días del arranque del proceso electoral 2017-2018, el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) aprobó diversos lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio y paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario; entre ellos, se encuentra la entrega de listas a los partidos políticos para que, en el caso de ayuntamientos y diputaciones, las asignaciones se rijan bajo este principio. En entrevista, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, detalló que estas listas se dividirán en tres bloques donde los partidos políticos podrán colocar a sus candidatos cumpliendo con dos características principales: uno, paridad y, dos, que las mujeres no se ubiquen en posiciones no estratégicas para los partidos. Estos bloques, por ejemplo, en el caso de las 15 diputaciones locales cada uno se conformará por 5 espacios; el primer bloque será el de mayor votación obtenida en la última elección, el segundo el de mediana votación y el tercero el de inferior votación. La intención, es que los partidos políticos no propongan a las mujeres para los distritos donde se tiene registro de un menor número de votación obtenida por partido, además de que existe un candado para que las mujeres no sean propuestas en las 3 últimas posiciones de cada bloque. Para el caso de las diputaciones, y al tratarse de un número non, explicó que la paridad será 8 espacios para mujeres y 7 para hombres. En caso de que los partidos políticos no cumplan con los lineamientos para la integración de estos listados, que se entregarán el próximo 1 de septiembre, añadió que contarán con 48 horas para hacer las correcciones correspondientes. “Tiene que ver con la ubicación concreta de postulaciones en los bloques, tanto en ayuntamientos como en las diputaciones. Cada uno de los partidos va a tener tres bloques según sus resultados del proceso electoral anterior, salvo los partidos nuevos que no tienen números de proceso electoral anterior. Y en cada uno de estos bloques tienen que postular paritariamente candidatos y candidatas; tienes tres bloques, los de mayor votación, los de votación media y de votación inferior de tu partido para ayuntamientos y otro grupo de bloques para el caso de diputaciones”, expresó. Al cuestionarle sobre si los partidos políticos están listos para estas modificaciones, señaló que “existen dudas razonables de todos los partidos políticos de cómo pueden hacerlo”, por lo que el instituto ha ofrecido capacitaciones a los integrantes de los mismos. A estas capacitaciones se han acercado partidos como Encuentro Social (PES), Revolucionario Institucional (PRI), Querétaro Independiente, Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Durante la sesión del consejo, además se aprobaron reformas y adiciones al reglamento interior del IEEQ, así como el horario de labores del personal del instituto, con motivo del arranque del proceso electoral ordinario 2017-2018 este 1 de septiembre.

<https://codiceinformativo.com/2017/08/consejo-general-del-ieeq-aprueba-lineamientos-para-garantizar-paridad-de-genero/>

DEFINE IEEQ BLOQUES PARA DAR PARIDAD DE GÉNERO EN ELECCIONES DE 2018

Por Ulises Villar

Durante la Sesión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se aprobaron por unanimidad los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral de Querétaro, lo que garantizará comicios influyentes en la entidad. De acuerdo con las autoridades electorales, esta reglamentación tiene como objetivo impulsar, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, ya que derivado del fallo del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el 2016 y su ratificación por parte del TEPJF son de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como para las fuerzas políticas. En este sentido se estableció que los partidos tienen la obligación de no destinar exclusivamente un solo género a aquellos

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

distritos o municipios en los que tuvieron los porcentajes de votación más bajos en la última elección; disposición que no aplica a los partidos políticos que contiendan en su primera elección. Asimismo se aprobaron los lineamientos para la elaboración, entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Transitorias; los lineamientos administrativos y de control de gasto, el manual de usos y aplicaciones de la imagen gráfica del IEEQ, el reglamento de la oficialía electoral, así como diversas reformas y adiciones al reglamento interior. Cabe destacar que a partir del primero de septiembre se estableció un nuevo horario de labores del personal del Instituto, esto derivado del inicio del proceso electoral.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/define-ieeq-bloques-dar-paridad-genero-elecciones-2018/?platform=hootsuite>

APRUEBA IEEQ LINEAMIENTOS DE PARIDAD PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los 'Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el Estado de Querétaro'. Las reglas de paridad, que tienen por objetivo impulsar, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, son de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como para las fuerzas políticas que postulan candidaturas bajo la modalidad de candidatura común. Además establecen que los partidos tienen la obligación de no destinar exclusivamente un solo género a aquellos distritos o municipios en los que tuvieron los porcentajes de votación más bajos en la última elección; disposición que no aplica a los partidos políticos que contiendan en su primera elección.

<http://www.poderinformativo.com.mx/aprueba-ieeq-lineamientos-de-paridad-para-el-proximo-proceso-electoral/>

RAZONABLE QUE PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN DUDAS SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO: IEEQ

De acuerdo con el presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, es válido que los partidos políticos presenten "dudas razonables" respecto a las postulaciones que deberán de hacer para las candidaturas en el 2018. "En este momento existen dudas razonables de todos los partidos políticos de cómo realizar las postulaciones (...) no podría decir que alguien tenga la intención de no cumplir", acotó. Sin embargo, reiteró, el Instituto está abierto a dar capacitación individual a todos los partidos que presenten este tipo de dudas y como es que deberán de hacer estas postulaciones con perspectiva de género. Reiteró que los partidos deberán de garantizar la paridad de género para los 18 Ayuntamientos y para las diputaciones locales. Explicó que los partidos tendrán tres bloques de acuerdo con los resultados de votación que tuvieron en el proceso electoral anterior (salvo los partidos de nueva creación). En cada uno de los bloques, las fuerzas políticas deberán de postular paritariamente candidatos y candidatas, es decir, se entregarán bloques con mayor votación, media votación y baja votación, esto para el caso de municipios y diputaciones. Cuando sean nones, la posición restante se dará a una mujer. Comentó que será en septiembre cuando el IEEQ notificará a cada partido político los bloques, a fin de que estos los revisen. "En cada uno de estos bloques tienen que postular mitad hombres y mitad mujeres. Hemos tratado de disminuir sus dudas y que vean los partidos como se puede cumplir los lineamientos de paridad y no resolviendo formas de cómo no cumplir", aseguró. Cuando los partidos decidan realizar coaliciones, los partidos deberán de verificar que en lo individual cumplan con los bloques, cumpliendo con la paridad en todo momento. "El Consejo General tendrá facultad de rechazar registros en el caso de que aún con esta información no se cumpla con la paridad", afirmó.

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

<http://www.qro24siete.com.mx/razonable-que-partidos-politicos-tengan-dudas-sobre-la-paridad-de-genero-ieeq/>

OBLIGAN A PARTIDOS A DAR CANDIDATAS GANADORAS

Por Guillermo González Hudson

En el próximo proceso electoral los partidos políticos estarán obligados a distribuir las candidaturas ganadoras entre hombres y mujeres por igual. Se acabó el sacrificio de candidatas que encabezaban fórmulas perdedoras para cumplir con el régimen de equidad de género. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los 'Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el Estado de Querétaro'. Ahí, establecen que los partidos tienen la obligación de no destinar exclusivamente un solo género a aquellos distritos o municipios en los que tuvieron los porcentajes de votación más bajos en la última elección; disposición que no aplica a los partidos políticos que contiendan en su primera elección. Las reglas de paridad, que tienen por objetivo impulsar, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, son de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como para las fuerzas políticas que postulen candidaturas bajo la modalidad de candidatura común. Además, el órgano de gobierno del IEEQ estableció el horario de labores del personal del Instituto, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018.

<http://www.elqueretano.mx/trafico/obligan-partidos-dar-candidatas-ganadoras>

EL IEEQ NO GARANTIZA EQUIDAD DE GÉNERO: PT

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó en sesión ordinaria del Consejo General, los "lineamientos para garantizar el principio de paridad de género en registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral" que pretenden regular a los partidos políticos para que se logre la igualdad horizontal y vertical al momento de registrar candidaturas. Para lograr que este principio se cumpliera y además que las mujeres candidatas no fueran registradas en municipios o distritos con pocas posibilidades de triunfo, diseñaron la conformación de tres bloques electorales por partido, basados en los resultados de los comicios de 2015, el primero de alta votación, el segundo de media y un último de baja aceptación electoral para el partido, con esta base cada instituto político deberá registrar sus candidatos (as) bajo el principio de paridad en cada bloque, 3 mujeres y 3 hombres por bloque para el caso de ayuntamientos. Ante esto, Gaby Moreno dirigente estatal del Partido del Trabajo (PT) manifestó "Hasta el momento los lineamientos no garantizan paridad en todos los sentidos, no hay filtros para que no se registren personas del mismo género en municipios de gran población o de menor población, existen lagunas para el registro de candidatos, sobre todo si se busca conformar una coalición, por lo tanto consideramos que vulnera los principios de legalidad y certeza que debería garantizar el IEEQ" En este sentido la dirigente estatal expresó que si bien la propuesta del IEEQ garantiza paridad 50-50 en candidaturas y que las mujeres no se ubiquen en posiciones "perdedoras" el acuerdo no garantiza lo que llamo como "paridad proporcional efectiva" esto quiere decir que los lineamientos aprobados permitirían a los partidos políticos nombrar candidatas mujeres en municipios de menor "valor" poblacional y por lo tanto presupuestal. Para la líder femenina, con más experiencia en el estado, los lineamientos aprobados no garantizan igualdad y el ejemplo está en quienes gobiernan actualmente los municipios, "hablando en términos territoriales los hombres gobiernan 9 municipios, igual que las mujeres, sin embargo en términos poblacionales los hombres gobiernan al 87% de la población, mientras que las mujeres al 13% de los queretanos." Gaby Moreno, lamentó que los consejeros del Instituto Electoral, con excepción de las

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

consejeras Jazmín Escoto y Gabriela Benítez, hayan aprobado estos lineamientos, ya que mantienen no garantizan la certeza en cuanto a paridad poblacional se refiere, aunque si lo hagan en cuanto a participación. Recordó que durante la sesión del Consejo General el representante del PT, Fernando Trejo, solicitó en varias ocasiones que la propuesta de lineamientos para garantizar el principio de paridad fuera devuelta a las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica para su reflexión, análisis y posterior votación, sin embargo el consejo decidió aprobarlo sin importar las discrepancias, Finalizó Gaby Moreno, Dirigente del PT en la entidad. (N, 5)

<https://codigoqro.mx/index.php/2017/08/30/el-ieeq-no-garantiza-equidad-de-genero-pt/>

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se prepara para el inicio del proceso electoral del 2018 y en sesión de consejo aprobaron diversos lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio y paridad de género en el registro y asignación de candidaturas; destaca la entrega de listas a los partidos políticos para que, en el caso de ayuntamientos y diputaciones, las asignaciones se rijan bajo este principio. Los partidos generarán bloques de candidatas, estos bloques, se conformarán por cinco espacios; el primer bloque será el de mayor votación obtenida en la última elección, el segundo el de mediana votación y el tercero el de inferior votación. La intención, es que los partidos políticos no propongan a las mujeres para los distritos donde se tiene registro de un menor número de votación obtenida por partido. Son 15 espacios en la Legislatura y al ser un número non, el consejo decidió que será ocho espacios para mujeres y siete para hombres. Esperemos que más adelante los hombres no interpongan recurso de impugnación ya que esto no es equidad, ya que las mujeres se quedan con la mayoría de espacios. El proceso electoral local comienza mañana de manera oficial y los partidos comenzarán a darse con todo y eso no debe de sorprendernos ya que era época de mentiras repetidas mil veces para que se hagan verdad, será temporada de prometer hacer todo lo contrario al adversario y sobre todo será temporada de echarle la culpa a los medios, a los comunicadores, a las redes y al clima para no tener una elección intermedia medianamente limpia. Lo más relevante será preguntarle a los políticos en campaña, cómo llevarán a cabo las cosas que prometían y cuáles son las letras chiquitas en el compromiso de campaña para luego no defraudar a los ciudadanos; estamos pues en la antesala de la elección intermedia en Querétaro y en el cambio del ejecutivo federal. Por lo pronto el Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ) ya dijo que hasta el momento no tiene conocimiento de actos anticipados de campaña y que el acaparamiento de anuncios espectaculares por parte del diputado federal Armando Rivera, no es más que un derecho constitucional, que además está fuera del alcance jurisdiccional de ese instituto. Las caritas sonrientes por todos lados en la zona metropolitana son una prestación que todavía mantendrán los políticos. (DQ, 11)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Ya. Aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro los lineamientos de paridad para el proceso 2017-2018 que arranca formalmente mañana 1 de septiembre y que incluye los tres bloques de alta, mediana y baja votación para el tema de equidad. Sin embargo el acuerdo no salió por unanimidad, ya que dos consejeras, Jazmín Escoto y Gabriela Benitez, se centraron en discutir si la lista de los bloques debería estar incluida en el acuerdo o por separado y lo votaron en contra. Francamente pareció una posición mezquina, ya que su inquietud quedó incorporada y atendida y aun así desviaron la atención sobre lo importante: los avances de la ley, surgidos de un Congreso con mayoría de mujeres y la propuesta de avanzada de los lineamientos que colocan a Querétaro a la vanguardia en el contexto nacional e internacional. Se establece que los partidos, con excepción de

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

los que juegan por primera vez, otorguen las mismas oportunidades a mujeres y hombres en los municipios y distritos de mayor votación, en lugar de darles a ellas los perdidos. (PA, 2)

LA PLUMA DE CONÍN

LA BANQUETERA. Estamos a unas horas que inicie el proceso electoral de 2018, parecía tan lejano pero ya estamos en la víspera, será un proceso inédito por las nuevas directrices que ha marcado en Querétaro el IEEQ. En primera instancia, ahora todos los partidos deberán contar con la paridad de género y otorgar la mitad de las candidaturas a mujeres. Lo menos, deberán postular 9 para igual número de curules (sic) y 9 candidatas para los municipios, solamente que ahora con la modalidad de que también deberán postularlas en los lugares de mayor densidad electoral. Lo que en simple español significa que ahora en el próximo proceso electoral, no solamente las candidatas serán para lugares como la Sierra Gorda, donde está la menor densidad electoral, ahora también deberán postularlas en municipios como Corregidora, Querétaro, San Juan del Río y El Marqués. La paridad va en serio y ya está plasmada en la Ley Electoral. (CQ, 6)

DENUNCIAS

IEEQ ANALIZARÁ SI PROCEDEN O NO LAS DENUNCIAS

Por Iraí Silva

El director de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Juan Rivera Hernández, señaló que mañana vence el plazo para determinar si las denuncias por presunta propaganda gubernamental y propaganda política que fueron presentadas ante el organismo cumplen con los requisitos para continuar con un proceso sancionador. Recordó que las denuncias fueron presentadas durante la segunda semana de agosto, una tiene que ver con presunta propaganda gubernamental por parte del municipio de Querétaro y otra por propaganda política por parte de un partido, al respecto, indicó que ambas se encuentran en fase de “prevención”, que es cuando los denunciados deben aportar los requisitos para sustentar los señalamientos; con base en estos es que se determina si se sigue un procedimiento de sanción o se desecha la denuncia. “Una denuncia que va relacionada con propaganda gubernamental relativa al municipio de Querétaro, esa nos encontramos en la fase de prevención y mañana se estará cumpliendo para que la persona a quien se le previno dé cumplimiento a este señalamiento y otra relativo a propaganda política de un partido político, el día de mañana también vence el término, para que nosotros determinemos si se admite a lo que es un procedimiento ordinario sancionador o se tiene por no presentada la denuncia por no cumplimiento de los requisitos”, apuntó. Finalmente agregó que la denuncia relacionada con la propaganda gubernamental fue presentada inicialmente ante el Instituto Nacional Electoral; no obstante este organismo la remitió al Instituto local para que diera seguimiento y resolución.

http://rrnoticias.mx/2017/08/31/ieeq-analizara-proceden-no-las-denuncias/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork

DENUNCIAS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DEBEN ESTAR SUSTENTADAS: IEEQ

Las dos denuncias que se han presentado ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por presuntos actos anticipados de campaña, se encuentran en el proceso de “prevención”, es decir que los denunciados deben de presentar las pruebas que sustenten su denuncia. “En la presentación de denuncias se debe de cumplir con ciertos requisitos, en caso de que alguno de estos no se cumpla, se le da la posibilidad al denunciante de que pueda presentar el requisito que omitió para la denuncia y que va relacionado con el cumplimiento que establece la ley para presentar denuncias”, acotó el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera. De acuerdo con

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

el funcionario ya se previno a los denunciantes. El primer caso fue una denuncia relacionada con propaganda gubernamental relativa al Municipio de Querétaro, queja que se encuentra en fase de prevención, y a partir de ahí, el IEEQ determinará si cumplió con esta prevención o bien se dé por no presentada la denuncia. En el caso del segundo caso, es una denuncia relativa a una propaganda política de un partido, el cual también mañana vence el plazo para determinar si procede a un proceso sancionador o se establece como no presentada la denuncia. Las denuncias se interpusieron entre el 9 y 10 de agosto.

<http://www.qro24siete.com.mx/denuncias-por-actos-anticipados-de-campana-deben-estar-sustentadas-ieeq/>

INSTITUTO ELECTORAL LISTO PARA EL PRÓXIMO PROCESO: ROMERO

Por Paulina Rosales

Gerardo Romero Altamirano, Presidente del IEEQ, aseguró que el organismo tiene “las pilas puestas” para el próximo proceso electoral. Así lo expresó ante el llamado que realizó el diputado Mauricio Ortiz Proal, coordinador del PRI en el Congreso del estado, quien advirtió que el IEEQ se ha mantenido en silencio, ante la publicidad de ciertos actores políticos que han expresado su interés por participar en las elecciones. El presidente del IEEQ recordó que hasta el momento, solo se han ingresado dos denuncias por parte de particulares, por la promoción de actores políticos antes del arranque del proceso electoral (sic), las cuales están en análisis para definir si son sujetas a una sanción. Aclaró que ambas denuncias se interpusieron a inicios de agosto, una de ellas va dirigida a la propaganda gubernamental del Ayuntamiento de Querétaro y la segunda se inició derivada de la publicidad de un partido político. Por su parte, Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, explicó que las denuncias interpuestas se encuentran en una fase de prevención. Para ambos procesos, se dieron tres días hábiles para cumplir con la etapa necesaria para sustentar la denuncia, en caso de no cumplirse desecharán las quejas. Señaló que este 31 de agosto vence el plazo para que se reúnan los requisitos por parte de los denunciantes y el IEEQ determine si inicia un procedimiento sancionador. **Consejeros.** Por otra parte, Gerardo Romero destacó que sigue abierta la convocatoria para integrar los consejos distritales y municipales, organismos encargados de resolver las elecciones correspondientes. La convocatoria cerrará el 18 de septiembre y hasta el momento, solo 60 de 90 interesados han presentado la documentación completa. (EUQ, 3)

‘IEEQ DEBE ACTUAR ANTE LOS DESTAPES’

Por Yessica Hernández

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe actuar ante los “destapes” y la difusión pública que hacen funcionarios en activo de su imagen, pidió el coordinador de los diputados priistas, Mauricio Ortiz Proal. El legislador consideró que la falta de acción del IEEQ podría afectar en la legitimidad de los comicios venideros, y criticó la promoción que hacen diversos actores políticos, esto pese a que la declaratoria inicial del proceso será el 1 de septiembre. “Veo con preocupación que hay muchos actores políticos que posiblemente estarán buscando participar en el proceso electoral, que ya se están promoviendo de manera abierta. Me parece que eso va a generar condiciones de inequidad, que lamentablemente puede tener un efecto negativo sobre el proceso electoral”. Sin referirse a ningún actor político, pidió mesura y esperar los tiempos electorales, así como a cumplir con las responsabilidades que actualmente tienen aquellos que comenzaron a publicitarse en diversos espacios, esto porque los queretanos esperan solución a los problemas que los ocupan. Debido a los informes de actividades, los espectaculares de la ciudad se han llenado con publicidad de los legisladores federales Armando Rivera o Guadalupe Murguía; así como del rostro de Luis Bernardo Nava y Manuel Pozo. Recientemente el consejero presidente del IEEQ Gerardo Romero Altamirano manifestó que el organismo electoral no puede iniciar de manera oficiosa investigaciones ante posibles actos anticipados de campaña. Ortiz Proal contestó que si bien es importante

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

preservar la legalidad, se debe ir más allá que el cumplimiento de la ley para dar certidumbre a las elecciones. “Nos parece que están trastocando el principio de equidad que debe prevalecer en cualquier proceso electoral, y es muy grave el silencio que ha tenido la autoridad electoral en la materia (...) Creo que el IEEQ tiene que actuar ya, que tiene que fijar un criterio, levantar la voz, defender no solo la literalidad de la norma sino el espíritu de la misma”. Ante los hechos que han vulnerado la seguridad en el estado, consideró que este será un tema estará presente a lo largo del proceso electoral, pero que debe ser atendido desde ahora. Sin embargo descartó que esto sea un factor que afecte al proceso en sí.

<http://bitacoramultimedios.mx/2017/08/ieeq-debe-actuar-ante-los-destapes/>

CARTÓN ‘CHAMAQUEADOS’

Por Pepe Gómez

Aparece Mauricio Ortiz Proal siendo entrevistado. Dice: “Exigimos al IEEQ que frene las campañas adelantadas de los panistas”; el reportero cuestiona: “¿Se adelantaron a lo que marca la ley?”, a lo que el diputado responde: “No, se nos adelantaron a nosotros”. (DQ, 3)

LINEAMIENTOS DEL INE

OCIOSO LINEAMIENTO DE IEEQ DE EVITAR LA PRESENCIA DE SERVIDORES EN EVENTOS PÚBLICOS: KURI

Por Esmeralda Trueba

Como ‘ocioso’ consideró el presidente municipal de Corregidora, Mauricio Kuri González el nuevo lineamiento que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) estableció respecto a que a partir del 8 de septiembre no habrá promoción de imagen en eventos públicos de quienes deseen participar en las contiendas electorales del 2018, pues expuso que aún falta mucho tiempo para el proceso electoral. “La verdad que lo veo ocioso porque falta mucho tiempo, porque no sabemos quién va a estar el próximo año. Por una parte nos piden transparencia e información, y por otra parte nos piden que no salgamos a las calles; pero bueno, lo que yo quiero es trabajar y al fin y al cabo estoy seguro que chamba mata grilla”, externó. Ante una posible desbandada de su equipo de trabajo, el edil exhortó a que quienes quieran irse, que lo hagan de una vez. No obstante, refirió que en su gestión no se vislumbra -en el futuro inmediato- la salida masiva de funcionarios públicos; por el contrario -dijo- todos están comprometidos con su trabajo. A pregunta expresa sobre si buscará participar en el proceso electoral del 2018, el alcalde refirió: “no depende de mí, lo único que puedo decir es que no me iría por ningún otro partido que no sea Acción Nacional; yo soy gente agradecida”. Ante el nuevo lineamiento con el cual ya no podrán aparecer en eventos públicos a partir de la próxima semana, Kuri González aseveró que existen ‘muchas personalidades’ que podrán apoyar y hacerse cargo de la representación de las figuras públicas. No obstante, aseveró que -toda la administración- se mantendrá al pendiente de las disposiciones del IEEQ; incluso este jueves, personal operativo del Instituto Electoral capacitará a los servidores públicos de este ayuntamiento sobre las normas jurídicas que se ejercerán para la siguiente contienda.

<http://codigoqro.mx/index.php/2017/08/30/ocioso-lineamiento-de-ieeq-de-evitar-la-presencia-de-servidores-en-eventos-publicos-kuri/>

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

LANZA INE CAMPAÑA ANUAL INTENSA DE CREDENCIALIZACIÓN

Mañana inicia la campaña anual intensa del INE que se mantendrá hasta el 31 de enero, con la finalidad de ampliar el horario de atención ciudadana, lo que incluye la apertura de un módulo los domingos. La ampliación de horario de lunes a sábado se efectuará en los módulos instalados en la capital queretana, San Juan del Río y Corregidora, acción destinada a facilitar a la población la posibilidad de obtener su credencial para votar con fotografía. (DQ 11, PA 3)

DIÓCESIS PIDE A POLÍTICOS “HABLAR CON LA VERDAD”

Por Irán Hernández

Debido a que durante septiembre se llevarán a cabo los informes de gobierno correspondientes a las actividades del último año, el vocero de la diócesis de Querétaro, Martín Lara, exigió a los funcionarios públicos que hablen con la verdad a la ciudadanía, tras considerar que existe un área de oportunidad en la pobreza, por lo que llamó a “girar los ojos a los pobres”. “Desde luego hay que hablar con la verdad, esperamos que lo que nos digan en primer lugar haya sido lo que corresponde a la realidad de lo que se ha hecho y además que nos hablen con la verdad, esencialmente informar, qué quiere decir y hablar con la verdad”, enfatizó. Dejó en claro que es una obligación de los gobernantes informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los compromisos realizados cuando solicitaron el voto. “En cuanto a los programas que ellos propusieron a la ciudadanía, al inicio de toda administración pública los escuchamos todos, hay una propuesta de acciones de políticas a realizar, todos las hemos escuchado, pero cuál es la propuesta”, explicó. El vocero afirmó que los políticos deben cumplir las propuestas que presentaron, pues estas deben realizarse con apego al análisis que determinen su viabilidad y de igual manera reciben el voto ciudadano cuando la población respalda estos planteamientos políticos. (CQ)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN CONFIRMA QUE BUSCARÁ FRENTE AMPLIO

Por Zuelma López

El PAN inicia el periodo electoral con un nuevo padrón que da certeza de la pertenencia de los albiazules, con total intención de conformar un Frente Amplio, así como con los trabajos para contar con los mejores perfiles para integrar la Comisión Organizadora Electoral, argumentó el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, quien explicó que los trabajos para conformar la comisión iniciarán una vez finalizados los informes de gobierno (...). Respecto a lo que espera de los órganos electorales, respondió “que se conduzcan con total imparcialidad, con apego a lo que estrictamente señala la ley y en los criterios que ha establecido la autoridad electoral, espero que actúen de manera oportuna, que cuando haya denuncias se desahoguen con la mayor celeridad y sobre todo, teniendo mucha independencia en sus decisiones”. (DQ, 13)

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

PRD

POSTULARÁ PRD A CANDIDATO GAY

Por Irán Hernández

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) propondrá una candidatura ciudadana a la diversidad sexual para 2018, afirmó el líder del partido en Querétaro, Adolfo Camacho, quien refirió que también sostuvo acercamientos con los colegios de profesionistas y restauranteros para realizar el mismo planteamiento. Explicó que dialogó con asociaciones y líderes de la diversidad sexual y pidieron incluir en la propuesta temas que beneficien a la comunidad LGBTTTTI. “Ese tema no lo han planteado, nos hemos reunido con representantes de organizaciones y de activistas que promueven la diversidad sexual, estuvimos con ellos hace un par de semanas. “Ellos lo que nos piden es que dentro del proyecto general que se prepare como propuesta se incluyan los temas que a ellos les interesa, las reformas legales que en muchos estados ya son una realidad, para el contrato matrimonial poderlo realizar sin trabas”, dijo. Camacho Esquivel abundó que “no nos han hecho comentarios hasta ahora de que hubiera interés de que ellos pudieran tener alguna candidatura, alguna diputación federal, senaduría por ejemplo. “Sin embargo, el partido las va a proponer, el partido ha tenido legisladoras de este género, ha tenido regidoras igualmente en algunos municipios en Guanajuato y desde luego que son temas que el partido seguirá trabajando”, expresó el líder estatal. Renovación. En otro tema, informó que el próximo 3 de septiembre se llevará a cabo el congreso nacional del PRD para decidir la renovación de las dirigencias en los estados. Recordó que fue electo como presidente del comité estatal del sol azteca a finales de 2014 y su periodo vence en los últimos meses de este año. (CQ, principal y 6)

MUNICIPIOS Y ESTADO DEBEN REPLANTEARSE ESTRATEGIA DE SEGURIDAD A 2 AÑOS DE GOBIERNO: ADOLFO CAMACHO

A dos años de gobierno, los municipios y el estado deben replantearse las estrategias de seguridad que implementa cada dependencia encargada del tema, señaló Adolfo Camacho Esquivel Esquivel, dirigente estatal del PRD. A días de que inicie la presentación de informes de gobierno de los 18 municipios de Querétaro, comentó que el tema de seguridad es el principal reto de los municipios, por lo que consideró que es necesario realizar un análisis de seguridad. Lo anterior, debido a que según el semáforo delictivo nacional, al mes de julio, los municipios con mayor incidencia delictiva fueron Querétaro, El Marqués, Pedro Escobedo, Corregidora, Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes y Tequisquiapan, por los delitos de robo a vehículo, casa habitación y a comercio. (DQ 7, EUQ 9, CI)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PANCHO Y SEDENA REAFIRMAN ALIANZA

Por Elvia Buenrostro

El gobernador Francisco Domínguez Servién y el secretario de la SEDENA, Salvador Cienfuegos Zepeda, refrendaron su compromiso de trabajar juntos para mantener la paz y la seguridad de los queretanos, así como combatir la delincuencia. (DQ, principal)

PA: SORDERA EN LA SCT: BRAULIO

Por Sergio Venegas Alarcón

Atender urgentemente la peligrosa carretera 57, en donde todas las semanas hay muertos, heridos y cuantiosos daños materiales, exigió el diputado federal Braulio Guerra Urbiola a la Secretaría de Comunicaciones y

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

Transportes, luego del choque entre dos tráileres y varios automóviles, a la altura de Pedro Escobedo. (PA, principal)

EUQ: DISMINUYO POBREZA EN EL ESTADO: CONEVAL

Por Francisco Flores

En Querétaro entre 2014 y 2016, el número de personas catalogadas en condición de pobreza y pobreza extrema presentó una reducción de 3.1 y 1% respectivamente, detalló el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en un reporte. (EUQ, principal)

AM: MENOS POBREZA Y MENOS PODER DE COMPRA: CONEVAL

Por Axel Luengas

Entre 2010 y 2016, el indicador de pobreza en el estado de Querétaro disminuyó casi 10 puntos porcentuales, tal que en 2010 se ubicó en 41.4% de la población (667 mil personas), y en 2016 se redujo a 31.1% (635.7 mil), según el informe 2010-2016 del Coneval. (AM, principal)

N: SIN IMPUNIDAD

Por Diego Rivera

Querétaro tiene el mayor porcentaje de homicidios esclarecidos del país, aseveró Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del estado, quien destacó que la media nacional está en alrededor del 20% y en el estado estamos cercanos al 60%. (N, principal)

CQRO: REPORTA CONEVAL DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN QUERÉTARO

El porcentaje de personas en 'situación de pobreza' en el estado de Querétaro disminuyó de un 41.4% en el 2010 a 31.1% en 2016; al igual que las que se encontraban en 'pobreza extrema', pues de 7.4% en el 2010, bajó a 2.9% el año pasado. Así lo informó ayer el Coneval al presentar su 'Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016'. (CQRO, principal)

PODER EJECUTIVO

COMPROMISO POR LA PAZ

El gobernador Francisco Domínguez Servién asistió a la 42a. Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México. Domínguez platicó con el secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, con quien reiteró el compromiso de trabajar juntos para mantener la paz y seguridad de los queretanos. (AM, CQRO, EUQ, N)

RESUELTOS 60% DE LOS HOMICIDIOS; GRANADOS

En Querétaro se están dando resultados en la investigación de los delitos y esa es una forma de garantizar la seguridad, afirmó Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno. Afirmó que los homicidios se han resuelto en 60% de los casos cuando la media nacional es de 20%. Reconoció que las autoridades deben de mejorar la forma de comunicar los resultados en seguridad, ya que Querétaro en general es un estado con tranquilidad y paz social. (...) Granados Torres expuso que tienen instrucciones del gobernador de cuidar la manera en que se comunican los resultados para que se dé la justa dimensión a lo que está ocurriendo en la entidad. (EUQ, CQRO, AM, DQ, CQ)

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

RINDEN PROTESTA INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO JUVENIL

Luis Bernardo Nava Guerrero, Jefe de la Oficina de la Gubernatura, tomó protesta a los nuevos integrantes del Consejo Ciudadano Juvenil del estado de Querétaro en las instalaciones de la Secretaría de la Juventud. (...) Tania Palacios Kuri, titular de la SEJUVE, manifestó durante su mensaje la necesidad por parte del gobernador de atender la participación de la vida política, social y económica de los jóvenes. (N)

QUERÉTARO, 5TO EN APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE SU GOBIERNO

En el ámbito nacional, Querétaro se posiciona en el quinto lugar en aprobación de la gestión de su gobernador Francisco Domínguez Servién y en la percepción de que avanza, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional 2017 del Gabinete de Comunicación Estratégica. Según la encuestadora, el 53.8 por ciento de los queretanos aprueba a su mandatario estatal; el 41.6 lo desaprueba o desaprueba algo; el 3% ni lo aprueba ni desaprueba, mientras que el 1.6% no sabe o no contestó. (DQ, EUQ)

DEL PRETE INAUGURÓ EL MEXICO'S AEROSPACE SUMMIT 2017

Derivado de la confianza de los inversionistas, durante los últimos diez años el 45% de la Inversión Extranjera Directa (IED) que ha llegado al país, -en relación a la industria aeroespacial-, se ha establecido en Querétaro, aseguró Marco Del Prete Tercero, titular de la SEDESU, durante la inauguración del Mexico's Aerospace Summit 2017. El funcionario estatal indicó que Querétaro es un ejemplo de que sabemos hacer las cosas bien, somos un ejemplo de competitividad, de productividad, de desarrollo económico que va de la mano del desarrollo social, el cual fomentamos a partir de la generación de empleos bien remunerados. (AM, EUQ, PA, DQ, N)

TITULAR DE SEDESU SE REÚNE CON INTEGRANTES DEL CNEC

Con la finalidad de acercar a empresarios los programas y apoyos en los que tiene participación la SEDESU, Marco Del Prete Tercero, titular de la dependencia, participó en la Sesión del Consejo de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC), reunión en la que explicó cómo ser partícipes del Premio al Mérito Empresarial (PME), del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), del Programa de Desarrollo de Proveedores Locales 2017, al igual que en las distintas convocatorias que lanza el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). (AM, INQRO, EE, DQ)

ESTUDIA JUAN MARTÍN JUBILACIONES Y PENSIONES CON ALIANZA SINDICAL

Por Zulema López

El secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, sostuvo una reunión de trabajo con organizaciones sindicales adheridas a Alianza Sindical, para escuchar y tratar sus requerimientos en la última mesa de trabajo en materia de Jubilaciones y Pensiones. (DQ)

ESTÁN SIN ESCUELA 130 NIÑOS EN SAN JUAN

Alrededor de 130 niños de la zona oriente de San Juan del Río no encontraron espacio en las escuelas para acceder a la educación básica, por lo que un grupo de padres de familia exigen la apertura de la primaria que se anunció hace meses para la colonia Fundadores. (...) El compromiso original de la USEBEQ estableció que la operatividad de esta escuela iniciara formalmente el 4 de septiembre, en aulas provisionales, que posteriormente formarán parte de un jardín de niños. (CQ, EUQ)

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

PREVÉN BAJAS TEMPERATURAS Y LLUVIAS EL RESTO DE LA SEMANA EN QUERÉTARO

Por Andrea Martínez

Gabriel Bastarrachea, titular de la UEPC, informó que en lo que resta de la semana y principios de la otra, se prevé un descenso en la temperatura, así como lluvias de ligeras a moderadas en todo el estado de Querétaro. Detalló que esas condiciones se deben al remanente de “Harvey” y a la depresión tropical 14 que se encuentra en el Pacífico, que de pasar a tormenta en las próximas horas será conocida como “Lidia”. (CQR)

NO AFECTA LA COORDINACIÓN

Por Noticias

La ausencia de un titular en la PGR no afecta la coordinación en materia de seguridad en el estado, coincidieron en señalar Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado, y Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno. (N)

DESEMPEÑO COMUNICACIÓN

Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, reconoció que el Gobierno del estado debe fortalecer la manera en que comunica los resultados en materia de seguridad. “Cuando pasan las cosas en Querétaro, se atiende. “Cuando se da un hecho delictivo, se investiga. Esto habla de que hay un trabajo que se necesita comunicarse a los ciudadanos de una mejor manera. Es importante el apoyo y la colaboración de todas las personas que hacen una gestión de comunicación y líderes de opinión”. (AM)

LANZA GOBIERNO LA CAMPAÑA “SEPTIEMBRE MES DEL TESTAMENTO”

Gobierno del Estado de Querétaro, la Segob a través de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, en Coordinación con el Consejo de Notarios del Estado y la Dirección del Archivo General de Notarías anuncian la décimo quinta campaña “Septiembre, mes del testamento, 2017”, bajo el eslogan El cariño se hereda. Durante su intervención, Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, señaló -convencido de que el testamento es un acto de certeza para el presente y el futuro- que con acciones coordinadas por la voluntad de servir, existe plena confianza en que lograrán superar los 9 mil avisos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad que se tuvieron en 2016. (CQRO, DQ, EUQ, CQ)

MUNICIPIOS

ANTORCHA NO ACEPTÓ “MOCHE” DE MARCOS

Por Fernando Venegas Ramírez

“En Antorcha Campesina no hacemos negocio, ni aceptamos moches” afirmó el dirigente estatal Jerónimo Gurrola al revelar que el Presidente Municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, le propuso hacer obras federales con las constructoras que quisiera. (PA)

CONFORMAN EL PRIMER SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD EN CORREGIDORA

Por Esmeralda Trueba

Con la intención de modificar estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género, el municipio de Corregidora conformó el primer Sistema Municipal de Igualdad, que pretende la protección de hombres y mujeres en materia de derechos sociales, civiles, de acceso a la información y a la igualdad de condiciones. (CQRO)

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

INFORMACIÓN GENERAL

AMPLÍA SUPAUAQ DENUNCIA CONTRA FUNCIONARIOS DE LA UAQ

Saúl García Guerrero, poseedor de la toma de nota que lo avala como líder del SUPAUAQ, acudió a la Fiscalía General del Estado para ampliar la denuncia que interpuso en abril de este año en contra del rector de la máxima casa de estudios, Gilberto Herrera Ruiz, por el traspaso de 2 millones de pesos de la cuenta del sindicato a una cuenta de la universidad, así como por retención de las cuotas sindicales. (CQRO, DQ)

“ARDERÁ” CONSEJO UNIVERSITARIO HOY

Por Iris Mayumi

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje volvió a negar la toma de nota a Nuri Villaseñor Cuspinera, aseguró el dirigente “legal” del SUPAUAQ, Saúl García Guerrero, quien dijo que ante esta resolución solicitará hoy al Consejo Universitario, su toma de protesta como representante de los profesores de la institución. (DQ)

PRONTO HABRÁ RESULTADOS SOBRE EL ROBO DE ARMAS A LA SSPMQ: FISCAL GENERAL

Por Armando Rivera

Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado, informó que ya tienen una investigación muy avanzada en torno al robo de armas que se registró en un módulo de la SSPMQ el pasado 18 de junio. Explicó que, aunque no hay detenidos aún, los avances son significativos, e incluso, ya hay una línea de investigación perfectamente definida, por lo que esperan dar resultados pronto, aunque, aclaró, no pueden dar detalles ya que es un asunto muy delicado. (N)

UNA DE LAS PERSONAS ASESINADAS EN CANDILES ERA INVESTIGADA EN GUANAJUATO POR HOMICIDIO: FISCALÍA

La persona que fue asesinada el pasado viernes en Candiles junto con un menor de 13 años de edad contaba con carpetas de investigación abiertas en el estado de Guanajuato relacionadas con homicidio, afirmó Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado. Al respecto, expresó que, de acuerdo a la comunicación sostenida con el procurador del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, el ahora occiso era buscado por las autoridades de la entidad vecina en relación a otros hechos delictivos en los que presuntamente tuvo participación. (CQRO, DQ, N)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Anaya se esconde. Que no viene Ricardo Anaya al informe en Corregidora. Eso lo adelantó el alcalde de ese municipio, Mauricio Kuri González, cuando fue interrogado sobre los invitados a su segundo informe de gobierno. El líder nacional del PAN ha estado en el ojo del huracán luego de que EL UNIVERSAL diera a conocer el enriquecimiento de su familia política a partir de su participación en el gobierno de Francisco Garrido Patrón. El informe de Kuri habría sido el momento ideal para el reencuentro de Anaya Cortés con su ex jefe Garrido, pues quien sí asistirá al informe, el próximo lunes, será el ex mandatario panista. Publicistas inquietos. Nos comentan que la propaganda en las bardas del regidor capitalino, el priista Francisco Xavier Alcocer Chicovel, ya rebasó fronteras, pues se puede observar publicidad de su casa de enlace, ubicada en la avenida Constituyentes, hasta en las inmediaciones del parque industrial de El Marqués (muy cerca de la ganadera) a pie de carretera desde la 57 son visibles por lo menos tres. Algún inquieto publicista no conoce de fronteras o será que desde El Marqués se

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

impulsa su precandidatura. Los azules no se quedan atrás. Sobre el tema, nos comentan que otro de los diputados locales interesados en promocionar su imagen, previo al proceso electoral, es Ayde Espinoza González, legisladora panista, quien preside la Comisión de la Juventud y el Deporte. Según nos cuentan, en redes sociales se ha difundido un video de los logros de la diputada durante estos primeros dos años. A decir de algunos, doña Ayde podría estar interesada en competir por algún cargo en la presidencia municipal de El Marqués, demarcación correspondiente a su distrito. Falta de oficio político. Nos dicen que los problemas que se han presentado en asuntos educativos han mostrado la falta de oficio político del jefe regional de la USEBEQ en SJR, Álvaro Cabrera Monroy, a quien le falta mucho tacto con la ciudadanía para atender estas vicisitudes. Un ejemplo de esto se vivió la semana pasada con los cierres en las escuelas en SJR y Tequisquiapan, y ayer en el conflicto con los habitantes de Fundadores, pues en lugar de consensuar, don Álvaro se aferra a su posicionamiento. (EUQ, 2)

ASTERISCOS

Efecto Kuri. El dirigente estatal del PRD, Adolfo Camacho Esquivel, se acercó al dirigente estatal de la Canirac para ofrecerle una candidatura ciudadana. La propuesta sigue en el aire y será hasta el próximo domingo, fecha en que se reúne el Consejo Nacional del partido, cuando se defina la ruta hacia 2018, aunque la expectativa es que se formalice el Frente Amplio Democrático. *Hasta la unidad, siempre.* Lo cierto es que una fracción del PRD –en Querétaro y el país– celebró la decisión del Tribunal Electoral, que ordenó emitir la convocatoria para la renovación de dirigencias. Dicha convocatoria verá la luz este domingo, en la reunión del Consejo Nacional. Podría ser la grieta que permita la escisión o que convoque a la “operación cicatriz”. De entrada, se habla de la posible salida de la senadora Dolores Padierna y su marido, René Bejarano, líder del Movimiento Nacional por la Esperanza. Para quienes tomen esa opción, Camacho Esquivel tiene un mensaje: vean lo que le pasó a Monreal. *Candidato.* El Coneval presentó los resultados de medición de pobreza, esos que esperaba Ernesto Luque Hudson como prueba innegable de su trabajo. Efectivamente, en los últimos siete años, bajó el índice de pobreza. Lo que el delegado federal de la Sedesol omitió explicar fue que en último año el poder adquisitivo de los queretanos también bajó y prácticamente uno de cada tres personas con empleo formal no le alcanza para comprar la canasta básica. *Dimes y diretes.* Luego de que Francisco Xavier Alcocer destacara que el nuevo reglamento de Espacios y Programa de Arte Urbano no contempla la desaparición de las sanciones contra grafiteros, el presidente del Consejo Consultivo recordó el compromiso de Marcos Aguilar de derogar la pinta de grafiti como falta administrativa. Dicha posibilidad ni siquiera se ha presentado mientras del presupuesto han salido 21 millones de pesos para infraestructura destinada al arte urbano. *Gobernador, firmes ya.* El gobernador Francisco Domínguez y el secretario de Seguridad Ciudadana estatal, Juan Marcos Granados Torres, asistieron a la XLII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Aprovecharon la visita para tomarse la foto con el secretario de la Defensa Nacional de México. *Arrancan.* Mañana inicia la temporada de informes de Gobierno en San Juan del Río. Le sigue, el sábado, el de Querétaro; el domingo, El Marqués, y el lunes, Corregidora. *¿Nuevo Gallo?* Medios anunciaron la posible llegada del delantero holandés Robin Van Persie a los Gallos Blancos. ¿Será? (AM, 1 y 8)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Tal y como lo había anticipado el propio gobernador, ayer sostuvo una conversación con el secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda, en la Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. En un comunicado, el gobierno estatal señaló que en la plática “reiteraron el compromiso de trabajar juntos para mantener la paz y seguridad de las y los queretanos”. Por otro lado, sorpresa ha causado en más de un habitante de la capital la instalación de ‘mupis digitales’ en diversos puntos y no solo por las hermosas modelos en lencería que ahí aparecen, sino porque a la invasión de espectaculares que ha habido en la ciudad, se suman ahora estos

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

dispositivos... que –seguramente- acabarán tapizados de propaganda electoral en poco tiempo ¿A dónde iremos a parar con todo esto? (CQRO)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Por cierto, anoche la Sala Superior Electoral revocó por cinco votos contra dos el acuerdo de “cancha pareja” del Instituto Nacional Electoral con el argumento de que un órgano constitucional no puede regular facultades conferidas al Congreso de la Unión o Legislaturas, porque violaría el principio de reserva de ley y jerarquía normativa. Así de fácil. Así de difícil. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

ABOGADOS PERFILAN A MAU. Ya se mueven los ex presidentes del Colegio de Abogados Litigantes para la renovación de su directiva, actualmente presidida por CALIXTO DE SANTIAGO, quien ahora busca la vicepresidencia de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Querétaro (FECAPEQ). Para relevarlo se está perfilando en el foro queretano la combativa licenciada ¡MAU URQUIZA! Agua del litigio no admite vicio ni estropicio. (PA, 1)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

APRUEBA EL IEEQ TABLAS PARA LA PARIDAD. Rompecabezas: Sabino. Revoca Sala Superior tema de Cancha Pareja. Ignora Zepeda la posible alianza PRI y PVEM. Reviven el sueño municipalista a Santa Rosa. Pancho ya quiere dirigir al General Secretario. Ya. Aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro los lineamientos de paridad para el proceso 2017-2018 que arranca formalmente mañana 1 de septiembre y que incluye los tres bloques de alta, mediana y baja votación para el tema de equidad. Sin embargo el acuerdo no salió por unanimidad, ya que dos consejeras, Jazmín Escoto y Gabriela Benitez, se centraron en discutir si la lista de los bloques debería estar incluida en el acuerdo o por separado y lo votaron en contra. Francamente pareció una posición mezquina, ya que su inquietud quedó incorporada y atendida y aún así desviaron la atención sobre lo importante: los avances de la ley, surgidos de un Congreso con mayoría de mujeres y la propuesta de avanzada de los lineamientos que colocan a Querétaro a la vanguardia en el contexto nacional e internacional. Se establece que los partidos, con excepción de los que juegan por primera vez, otorguen las mismas oportunidades a mujeres y hombres en los municipios y distritos de mayor votación, en lugar de darles a ellas los perdidos. De tal manera que ya se preguntan algunos a qué mujeres postulará Acción Nacional en tres de los principales ayuntamientos en su poder: Querétaro, San Juan del Río y Corregidora, sobre todo cuando se plantea la posible reelección de Marcos Aguilar, Memo Vega y Mauricio Kuri, que -por cierto- quieren ser senadores. Si Vega repite en San Juan y Aguilar va por a alguna de las cámaras ¿vendrían Lupita Murguía o Marcela Torres a la capital? Por cierto, anoche la Sala Superior Electoral revocó por cinco votos contra dos el acuerdo de “cancha pareja” del Instituto Nacional Electoral con el argumento de que un órgano constitucional no puede regular facultades conferidas al Congreso de la Unión o Legislaturas, porque violaría el principio de reserva de ley y jerarquía normativa. Así de fácil. Así de difícil. - GALERIA LIBERTAD- San Juan. Guillermo Vega rendirá mañana su segundo informe municipal, seguramente uno de los más completos, por sus realizaciones, en el árido panorama estatal. Doy fe. -OÍDO EN EL 1810- Están verdes. Que en donde se están calentando las cosas es en Corregidora, luego del encuentro de los presidentes estatales del PRI, Juan José Ruiz y del Verde, Ricardo Astudillo, aspirante a la alcaldía. A la hora que compartían el PAN y la sal, el presidente del comité municipal Gustavo Zepeda (también tirador) decía no saber qué onda con esa posible alianza. Somos nada. -¡PREEEPAREN!- MAQRO. Hoy será la presentación de la novela “Bajo los almendros” de Juan

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

Antonio Isla Estrada, en el Museo de Arte de Querétaro y una semana después, el 7 septiembre, en Gandhi de la Ciudad de México, con la participación de Jesús Silva Herzog M., Felipe Garrido, Diego Prieto y Diana Rodríguez Toño, ex secretario de Cultura del Estado, nos deleita y asombra ahora con estampas de amor y muerte, con su fina prosa que penetra en la vida de la ciudad, pero también en las haciendas. El libro es editado por Siglo Veintiuno. Imperdible. -¡AAAPUNTEN!- Santa Rosa. Regresa el viejo sueño de elevar a municipio la pujante pero conflictiva delegación de Santa Rosa Jáuregui, ante la falta de atención del ayuntamiento encabezado por Marcos Aguilar Vega. Luego les cuento. -¡FUEGO!- Pancho. Que ahora se siente jefe de las Fuerzas Armadas y pretende dirigir el trabajo del secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, diciéndole que refuerce la seguridad y los patrullajes en Guanajuato, no aquí en donde todo “está en paz”. Cosas de ser Rey del Mundo. ¡Porca miseria! (PA, 2)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

MARCOS. La candidatura 1 del PAN al Senado o la reelección como alcalde, en ese orden, son los proyectos de Marcos Aguilar para la próxima temporada electoral. Rumbo a la cámara alta lo respalda un alto conocimiento popular de su trabajo, según encuestas recientes, y para una eventual reelección el derecho que él mismo ganó, ampliamente por cierto, en 2015. Ya que hizo tantas y tan polémicas reformas, un trienio más le daría tiempo para demostrar efectividad en la capital. Esa es la ruta trazada por MAV y en más de dos caminos tiene viabilidad, por eso su seguridad de aparecer en la boleta. MÁRTIR. Quien sea que esté detrás de la denuncia penal contra Gilberto Herrera Ruiz, seguro que se trata de su principal promotor rumbo a las elecciones 2018. En estos tiempos de grandes calenturas pre electorales ya quisieran muuuchos calenturientos tener la posibilidad de un escenario de martirio público como el que le pone el SUPAUAQ al rector científico de la máxima casa de estudios, ese que ahora sí que “sin querer queriendo” ya se volvió en motivo de preocupación. (DQ, 1)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Avala IEEQ lineamientos para cumplir con paridad

REDACCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Las reglas de paridad, que tienen por objetivo impulsar, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, son de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como para las fuerzas políticas que postulen candidaturas bajo la modalidad de candidatura común.

Además establecen que los partidos tienen la obligación de no destinar exclusivamente un solo género a aquellos distritos o municipios en los que tuvieron los porcentajes de votación más bajos en la última elección; disposición que no aplica a los partidos políticos que contiendan en su primera elección.

En sesión ordinaria, el órgano superior de dirección aprobó los Lineamientos del IEEQ para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018 y sus anexos consistentes en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos.

Aprueban lineamientos garantes de paridad

ANDREA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado.

Las reglas de paridad tienen como objetivo impulsar, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre los géneros.

Estas son de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como para las fuerzas políticas que postulen aspirantes bajo la modalidad de candidatura común.



Respalda el instituto electoral la igualdad de oportunidad para ambos sexos.

Establecen que los partidos tienen la obligación de no destinar exclusivamente un sólo género a los distritos o municipios en los que tuvieron los porcentajes de votación más bajos en la última

elección, esta disposición no aplica a los partidos políticos que contienden en su primera elección.

El instituto aprobó sus lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del

50
POR CIENTO
de los espacios
deberán ser destinados
a las mujeres

proceso electoral del próximo año, sus anexos consistentes en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos y el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones de cómputos.

De igual forma fueron aprobados los lineamientos para la elaboración, la entrega de minutas y de dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias.

#ELECCIONES

Habrán nuevas reglas para paridad de género

Los recientes lineamientos que existirán en materia de igualdad son resultado de los acuerdos del INE. Querétaro será el primer estado en utilizarlos

Adrián Quino

Un día antes de que inicie formalmente el proceso electoral en Querétaro aún existen dudas por parte de los partidos políticos respecto a cómo serán realizadas las postulaciones, en materia de paridad de género.

Los lineamientos fueron aprobados en sesión ordinaria del Consejo General, luego de una discusión de más de 50 minutos que no tuvo mayores problemas, ya que el acuerdo fue avalado por mayoría, tal como fue recibido de la comisión.

Las nuevas reglas que existirán en materia de paridad son resultado de los acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE), junto a criterios y sentencias de organismos jurisdiccionales. Querétaro será el primer estado en utilizarlas.

Esto consiste en la creación de tres bloques para cada elección (ayuntamiento y diputados locales),

donde la suma total de candidatos y candidatas deberá ser lo más balanceada posible.

En ayuntamientos habrá nueve mujeres y nueve hombres y para el caso de diputados locales serán ocho mujeres y siete hombres. Una regla adicional es que en los últimos tres lugares de cada bloque no podrán ir mujeres de manera consecutiva.

El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, manifestó que son válidas las "dudas razonables" que existen, las cuales serán atendidas a través de las capacitaciones necesarias antes del inicio del proceso electoral.

"El paso que acabamos de dar hoy pretende eliminar la mayor parte de esas dudas, de cómo pueden hacer sus postulaciones. También hemos ofrecido acercamientos, en lo individual, a cada una de las fuerzas políticas para que las dudas se aclaren al 100 por ciento", dijo Gerardo Romero.



El paso que acabamos de dar hoy pretende eliminar la mayor parte de esas dudas, de cómo pueden hacer sus postulaciones."

Gerardo Romero
Consejero presidente
del IEEQ

Los lineamientos fueron aprobados luego de una discusión de 50 minutos

IEEQ aprueba lineamientos para paridad de género

PAULINA ROSALES
—paulina.rosales@eluniversalqro.com.mx

Con cuatro votos a favor y dos en contra, el pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018, que iniciará el 1 de septiembre.

Este mecanismo obligará a los partidos políticos a postular de manera



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los partidos deben postular de manera alternada a hombres y mujeres.

alternada a hombres y mujeres en sus listas de candidatos con principios de paridad y equidad de género.

Para los candidatos a los ayuntamientos, los partidos políticos deben postular nueve hombres y nueve mujeres; mientras que para las diputacio-

nes, se deben presentar a ocho mujeres y siete hombres.

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, aseveró que bajo cualquier circunstancia, no se podrá evadir la paridad.

POLÍTICA A3



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Ratifican paridad por bloques

► IEEQ impone a partidos candidaturas 50-50 por género en zonas de alta, media y baja votación

11A





APRUEBAN registrar candidaturas en bloques que garanticen la paridad de género.

Ratifican paridad por bloques

► IEEQ impone a partidos candidaturas 50-50 por género en zonas de alta, media y baja votación

por Zulema López

Los partidos políticos se verán obligados a cumplir con la paridad de género, de tal forma que las candidaturas las tendrán que registrar conforme a los resultados de la jornada anterior, dividiendo las postulaciones en tres grandes bloques: votación alta, votación media y votación baja, de tal forma que en cada uno de ellos se cumpla con la distribución paritaria

El deber surgió, luego de que en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el registro de candidaturas en

bloques de mayor, media y baja votación, proyecto que contó con cuatro votos a favor y dos en contra.

Cada partido deberá distribuir sus postulaciones de manera equitativa entre hombres y mujeres, considerando el resultado obtenido en el pasado proceso electoral mientras que los nuevos partidos y las coaliciones, deberán recurrir a la fórmula de 5-50, de tal forma que presentar candidatos conjuntos no será pretexto para incumplir con temas de paridad; argumentó el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Alltamirano quien, en rueda de prensa posterior, explicó que en el caso de las diputaciones, las mujeres no podrán ocupar los tres últimos escaños, mientras que las alcaldías, deberán responder a una simple matemática, al di-

vidir, por ejemplo, los ayuntamientos con mayor apoyo de manera equitativa y, de existir algún número impar, esa candidatura extra deberá favorecer al sector femenino.

Cabe recordar que en el proceso electoral al 2014-2015 participaron nueve partidos políticos: PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista, Encuentro Social, Morena y PT, además de que se registraron coaliciones. A partir de los resultados obtenidos, el IEEQ informó a los partidos políticos la distribución que deberán respetar al momento de definir sus candidaturas.

BLOQUES PARA AYUNTAMIENTOS

PAN

El primer bloque, el de menor votación, es el conformado por los municipios de: Toluimán, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes, Huimilpan y Cadereyta, en los que su porcentaje de votación fue de 13.86, 17.21, 22.51, 24.73, 33.85 y 34.51, respectivamente.

El segundo bloque, de votación media, lo conforman los municipios de Colón, El Marqués, San Joaquín, San Juan del Río, Peñamiller y Landa de Matamoros, cada uno con porcentaje de votación de 38.85, 41.83, 41.93, 42.65, 44.92 y 47.39, en ese orden.

El primer bloque, de mayor votación, está integrado por Amealco de Bonfil, Jalpan de Serra, Querétaro, Arroyo Seco, Corregidora y Pinal de Amoles, con 50.18, 52.03, 52.67, 53.76, 54.22 y 58.14, respectivamente.

PRI

EL PRIMER bloque, de menor votación, lo conforman los municipios de Toluimán, Corregidora, Cadereyta de Montes, Tequisquiapan, Ezequiel Montes y Querétaro,

con 18.07, 24.50, 24.93, 26.95, 29.16 y 29.68 por ciento del respaldo ciudadano, respectivamente.

El segundo bloque, de votación media, lo integran Colón, Pedro Escobedo, San Juan del Río, Huimilpan, Arroyo Seco y Pinal de Amoles, con 31.25, 32.49, 34.29, 34.30, 35.86 y 36.12 por ciento del voto del electorado.

El tercer bloque, conformado por Peñamiller, El Marqués, Jalpan de Serra, Amealco de Bonfil, Landa de Matamoros y San Joaquín, con 42.52, 42.69, 42.94, 43.25, 46.28 y 47.97 por ciento del respaldo del electorado, respectivamente.

PRD

El bloque uno lo integran Landa de Matamoros, donde no registró candidatos, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Peñamiller, Amealco de Bonfil y San Juan del Río; el bloque dos lo conforman Pinal de Amoles, Querétaro, Colón, Tequisquiapan, El Marqués y Corregidora, mientras que el de mayor votación lo integran San Joaquín, Arroyo Seco, Huimilpan, Ezequiel Montes y Toluimán, con 4.40, 6.45, 7.03, 7.71 y 7.76 por ciento del apoyo del electorado, en ese orden.

MOVIMIENTO CIUDADANO

Su bloque uno, de menor participación, lo integran Arroyo Seco, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, San Joaquín y Amealco, siendo el último el único en el que registraron candidato.

El bloque dos lo conforman Corregidora, San Juan del Río, Pinal de Amoles, El Marqués, Toluimán y Cadereyta, mientras que el tres, de mayor votación, es integrado por Querétaro, Ezequiel Montes, Peñamiller, Pedro Escobedo, Tequisquiapan y Colón.

NUEVA ALIANZA

El bloque uno lo encabeza Colón, donde no registró candidato, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Jalpan, Ezequiel Montes y Amealco, el bloque dos; Pedro Escobedo, El Marqués, Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y Cadereyta, mientras que el bloque tres, de mayor votación, se encuentra conformado por Tequisquiapan, Landa, San Joaquín, Peñamiller, Huimilpan y Toluimán.

VERDE ECOLOGISTA

El partido no presentó candidato en San Joaquín, por lo que ese municipio encabeza el bloque uno, también conformado por Arroyo Seco, Jalpan, Pinal, Amealco y Pedro Escobedo. El bloque de media votación lo conforman Peñamiller, Landa, Corregidora Querétaro, San Juan del Río y El Marqués, mientras que el de mayor votación lo conformaron Huimilpan, Colón, Cadereyta, Ezequiel Montes, Toluimán y Tequisquiapan.

ENCUENTRO SOCIAL

No presentó candidatos en Arroyo Seco, Landa, Peñamiller y San Joaquín, que conforman el primer bloque, junto a Pi-

nal y Ezequiel Montes. El segundo bloque lo integran Amealco, Toluimán, Cadereyta, Pedro Escobedo, Jalpan y El Marqués, mientras que el de mayor votación está con Colón, Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Tequisquiapan y Huimilpan.

MORENA

El bloque uno lo conforman Peñamiller, Amealco, Landa, Cadereyta Colón y Pinal, el dos; Jalpan, San Joaquín, Toluimán, San Joaquín, Toluimán, Huimilpan, San Juan del Río y Arroyo Seco, mientras que el tres, de mayor apoyo: El Marqués, Ezequiel Montes, Corregidora, Pedro Escobedo, Querétaro y Tequisquiapan.

PT

Su menor apoyo lo obtuvo de los municipios de Arroyo Seco, Pinal, Jalpan, Amealco, Landa y Ezequiel Montes, que conforman el bloque uno; el dos lo integran Peñamiller, Cadereyta, Pedro Escobedo, San Joaquín, Toluimán y Corregidora, mientras que el uno, de mayor apoyo, Tequisquiapan, Querétaro, Colón, Huimilpan, San Juan del Río y El Marqués.

EN LA SESIÓN

Por 50 minutos se prolongó la discusión de "los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018"; ante dudas sobre la manera en que se realizaría las coaliciones para respetar el acuerdo, propuestas de postergar la votación y observaciones a respetar, sin modificaciones, la propuesta que al respecto presentó comisiones unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica.

En la sesión también se votaron a favor los Lineamientos del IEEQ para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018 y sus anexos consistentes en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, y el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones de cómputos, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo INE/CG771/2016 del Instituto Nacional Electoral (INE).

De igual manera, fueron aprobados los lineamientos para la elaboración, entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Transitorias; los lineamientos administrativos y de control de gasto, el manual de usos y aplicaciones de la imagen gráfica del IEEQ, el reglamento de la oficialía electoral, así como diversas reformas y adiciones al reglamento interior.

Se estableció el horario de labores del personal del Instituto, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 mientras que, en materia de fiscalización, se aprobaron los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización sobre los estados financieros de mayo de 2017 de las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., y Humanistas Renovados por Querétaro A.C.; además del dictamen del primer trimestre del mismo año, de la entonces asociación política estatal.

Igualmente se presentó el dictamen de los estados financieros de junio de este año, de la agrupación Humanistas Renovados por Querétaro A.C.



AFIRMA el PT que el IEEQ, no garantiza la equidad de género para los próximos comicios electorales.

El IEEQ no garantiza equidad de género: PT

Noticias

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó en sesión ordinaria del Consejo General, los "lineamientos para garantizar el principio de paridad de género en registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral" que pretenden regular a los partidos políticos para que se logre la igualdad horizontal y vertical al momento de registrar candidaturas.

Para lograr que este principio se cumpliera y además que las mujeres candidatas

no fueran registradas en municipios o distritos con pocas posibilidades de triunfo, diseñaron la conformación de tres bloques electorales por partido, basados en los resultados de los comicios de 2015, el primero de alta votación, el segundo de media y un último de baja aceptación electoral para el partido, con esta base cada instituto político deberá registrar sus candidatos(as) bajo el principio de paridad en cada bloque, 3 mujeres y 3 hombres por bloque para el caso de ayuntamientos.

Aprueba el IEEQ tablas para la paridad

Rompecabezas: Sabino

MUNICIPIO	PAN		MUNICIPIO	PRJ		MUNICIPIO	PRD		MUNICIPIO	MC	
TOLIMÁN	13.8670	Votación Menor	TOLIMÁN	18.0741	Votación Menor	LANDA DE MA	NC	Votación Menor	ARROYO SECC	NC	Votación Menor
TEQUISQUIAP	17.2106		CORREGIDOR	24.5009		CADEREYTA D	0.7814		HUIMILPAN	NC	
PEDRO ESCOB	22.5176		CADEREYTA D	24.9352		JALPAN DE SE	1.0643		JALPAN DE SE	NC	
EZEQUIEL MC	24.7344		TEQUISQUIAP	26.9520		PEÑAMILLER	1.1825		LANDA DE MA	NC	
HUIMILPAN	33.8521	Votación Media	EZEQUIEL MC	29.1644	Votación Media	AMEALCO DE	1.3965	Votación Media	SAN JOAQUÍN	NC	Votación Media
CADEREYTA D	34.5168		QUERÉTARO	29.6808		SAN JUAN DE	1.5800		AMEALCO DE	0.6536	
COLÓN	38.8508		COLÓN	31.2508		PINAL DE AM	1.8604		CORREGIDOR	0.8522	
EL MARQUÉS	41.8301		PEDRO ESCOB	32.4916		QUERÉTARO	2.1023		SAN JUAN DE	1.0369	
SAN JOAQUÍN	41.9386	Votación Mayor	SAN JUAN DE	34.2949	Votación Mayor	COLÓN	2.2591	Votación Mayor	PINAL DE AM	1.0727	Votación Mayor
SAN JUAN DE	42.6506		HUIMILPAN	34.3027		TEQUISQUIAP	2.3147		EL MARQUÉS	1.1040	
PEÑAMILLER	44.9254		ARROYO SECC	35.8685		EL MARQUÉS	2.6748		TOLIMÁN	1.1999	
LANDA DE MA	47.3990		PINAL DE AM	36.1267		CORREGIDOR	2.7631		CADEREYTA D	1.3035	
AMEALCO DE	50.1857	Votación Mayor	PEÑAMILLER	42.5296	Votación Mayor	SAN JOAQUÍN	4.4082	Votación Mayor	QUERÉTARO	1.7015	Votación Mayor
JALPAN DE SE	52.0347		EL MARQUÉS	42.6942		ARROYO SECC	6.4512		EZEQUIEL MC	2.0667	
QUERÉTARO	52.6721		JALPAN DE SE	42.9488		HUIMILPAN	7.0346		PEÑAMILLER	3.5270	
ARROYO SECC	53.7688		AMEALCO DE	43.2567		EZEQUIEL MC	7.7155		PEDRO ESCOB	3.9075	
CORREGIDOR	54.2200	Votación Mayor	LANDA DE MA	46.2893	Votación Mayor	TOLIMÁN	7.7612	Votación Mayor	TEQUISQUIAP	3.9481	Votación Mayor
PINAL DE AM	58.1497		SAN JOAQUÍN	47.9786		PEDRO ESCOB	31.8312		COLÓN	17.0980	

Para el análisis: Así quedaron las tablas aprobadas por el IEEQ. Por razones de espacio solamente incluimos aquí las correspondientes a PAN, PRJ, PRD y Movimiento Ciudadano.

7/03/17

LA PLUMA DE CONTIN**La banquetera**

Estamos a unas horas de que inicie el proceso electoral de 2018, parecía tan lejano pero ya estamos en la víspera, será un proceso inédito por las nuevas directrices que ha marcado en Querétaro el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En primera instancia ahora todos los partidos deberán contar con la paridad de género y otorgar la mitad de candidaturas a las mujeres. Lo menos, deberán postular nueve para igual número de curules y nueve candidatas para los municipios, solamente que ahora con la modalidad de que también deberán postularlas en los lugares de mayor densidad electoral.

Lo que en simple español significa que ahora en el próximo proceso electoral no solamente las candidatas serán para lugares como la sierra Gorda, donde está la menor densidad electoral, ahora también deberán postularlas en municipios como Querétaro, Corregidora, San Juan del Río o El Marqués. La paridad va en serio y ya está plasmada en la ley electoral.

Instituto Electoral listo para el próximo proceso: Romero

PAULINA ROSALES

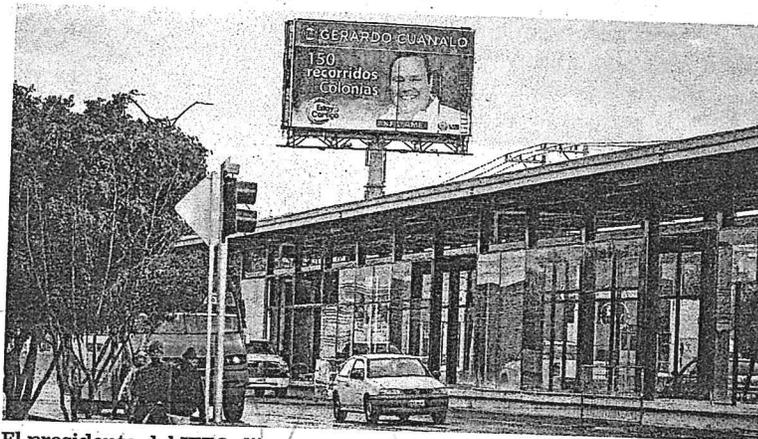
—paulina.rosales@eluniversalqro.com.mx

●●● Gerardo Romero Altamirano, presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aseguró que el organismo tiene las pilas puestas para el próximo proceso electoral.

Así lo expresó ante el llamado que realizó Mauricio Ortiz Proal, coordinador del PRI en el Congreso del estado, quien advirtió que el IEEQ se ha mantenido en silencio, ante la publicidad de ciertos actores políticos que han expresado su interés por participar en las elecciones.

El presidente del IEEQ recordó que hasta el momento, sólo se han ingresado dos denuncias por parte de particulares, por la promoción de actores políticos antes del arranque del proceso electoral; las cuales están en análisis para definir si son sujetas a una sanción.

Aclaró que ambas denuncias se interpusieron a inicios de agosto. Una de ellas va dirigida a la propaganda gubernamental del ayuntamiento de Querétaro y la segunda se inició derivada de la publicidad de un partido político.



El presidente del IEEQ dijo que sigue abierta la convocatoria para integrar los consejos distritales y municipales.

Por su parte, Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, explicó que las denuncias interpuestas se encuentran en una fase de prevención. Para ambos procesos se dieron tres días hábiles para cumplir con la etapa necesaria para sustentar la denuncia, en caso de no cumplirse, desechará las quejas.

Señaló que este 31 de agosto vence el plazo para que se reúnan los requisitos por parte de los denun-

ciantes y el IEEQ determine si inicia un procedimiento sancionador.

Consejeros. Por otra parte, Gerardo Romero destacó que sigue abierta la convocatoria para integrar los consejos distritales y municipales, organismos encargados de resolver las elecciones correspondientes.

La convocatoria cerrará el 18 de septiembre y hasta el momento, sólo 60 de 90 interesados han presentado la documentación completa. ●

Pepe Gómez

¡ CHAMAQUEADOS !

EXIGIMOS AL IEEQ
QUE FRENE LAS CAMPAÑAS
ADELANTADAS DE LOS
PANISTAS

¿SE ADELANTARON
A LO QUE MARCA
LA LEY?



¡NO, SE NOS
ADELANTARON A
NOSOTROS!



Pepe Gómez 2017

